

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día veintiseis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sa-
 la de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la /
 Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doc-
 tores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y
 Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Conmemoración del Día del Abogado
 y del Natalicio de Juan Bautista Alberdi. Visto que el día 29 del corriente mes /
 se conmemora el "Día del Abogado", coincidentemente con el del natalicio del Dr./
 Juan Bautista Alberdi, este Superior Tribunal de Justicia considera que es propi-
 cia la oportunidad para disponer la conmemoración de la fecha. Por ello, ACORDA-
 RON: 1°) Conmemorar dicha celebración, de conformidad al siguiente programa: 10:00
 horas - Misa de acción de gracias en la Iglesia Catedral "Nuestra Señora del Car-
 men"; 10:45 horas - Ofrenda floral al pie del busto del General José de San Mar-//
 tín; 11:00 horas - Ofrenda floral al pie del busto del Dr. Juan Bautista Alberdi;/
 11:30 horas - Ofrenda floral en el Cementerio "Nuestra Señora del Carmen", en memo-
 ria de los Abogados fallecidos. 2°) Cursar invitaciones a los Presidentes de los/
 Colegios de Abogados y de Magistrados y Funcionarios de este Poder Judicial y al/
 foro en general, como así dar a publicidad la programación dispuesta. SEGUNDO: Se
 ñor Ministro Dr. Silvano Raúl Becerra, su propuesta (Nota N° 2587/81-Sec. Adm. y /
 Sup). Visto la nota referida por la cual el señor Ministro mencionado propone pa-
 ra cubrir el cargo de Secretaria de Despacho a la Dra. Marta Nurymar Lima de Bru-
 naga; atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1003, punto 12°, ACORDARON: Contratar,
 como Secretaria de Despacho, a la Dra. Marta Nurymar Lima de Brunaga, Clase 1951,
 D.N.I. N° 14.081.416, quién percibirá una remuneración equivalente al cargo de O-
 ficial Mayor, con más las bonificaciones y asignaciones que le correspondan, suma
 que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fija-
 ren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respecti-
 vo contrato. TERCERO: Contratación de personal. Visto la necesidad de reforzar la
 dotación de personal del Tribunal del Trabajo, teniendo en cuenta los reiterados/
 pedidos en tal sentido de los señores Jueces de dicha dependencia; y atento a lo/
 informado por Secretaría, ACORDARON: Contratar por el término de tres meses, los
 servicios de la señorita Nora Mabel Leguizamón, argentina, Clase 1962, D.N.I. N°/
 14.632.796, quién percibirá una remuneración equivalente al 20 % de la asignación
 total que se establezca para la Categoría 24 del Escalafón General del Personal /
 Civil de la Administración Pública Provincial, con más las asignaciones y bonifi-

///...

//..caciones que le correspondan; suma ésta que será reajustada conforme a las // pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. CUARTO: Contratación de personal. Visto la necesidad de reforzar la dotación del personal de la cafetería/ que funciona en el edificio de calle España N° 157, ACORDARON: Contratar los servicios de Estergidio Rojas, argentino, Clase 1947, L.E. N° 8.230.807, quién percibirá una remuneración equivalente al 14 % de la asignación total que se establezca para la Categoría 24 del Escalafón General del Personal Civil de la Administración Pública Provincia, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan; suma ésta que será reajustada conforme a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Auxiliar Cristina Zieseniss, solicita FERIA Judicial (Nota N° 2567/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente que se menciona en el epígrafe solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial pasada, que le fuera prorrogada -según informa/ Secretaría-; atento a lo dispuesto por el Art. 14° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día / 31 del corriente mes hasta el 11 de setiembre próximo. SEXTO: Auxiliar Myriam Graciela Schmidt, su pedido (Nota N° 2546/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida/ por la cual la agente mencionada solicita prórroga para usufructuar la licencia/ que por FERIA Judicial le corresponde; atento a las razones invocadas, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. SEPTIMO: Adicionales por Presentismo y Permanencia en la Categoría, con relación a la Ley Provincial N° 1087/81. Visto la necesidad de establecer las pautas que deberán observarse para la liquidación de // las asignaciones precitadas, en relación al nuevo régimen escalafonario aprobado/ para el Poder Judicial, y considerando: Que con respecto al "Presentismo", al establecer el Decreto N° 2119/80 que dicho adicional será abonado hasta la Categoría 22, y habiéndose suprimido en el nuevo ordenamiento la equiparación con las / categorías establecidas en el escalafón general, vigente con anterioridad, corresponde arbitrar la norma que posibilite su liquidación dentro del marco de la precitada Ley. Que en cuanto al adicional por "Permanencia en la Categoría", será liquidado solamente al personal que en virtud de la Ley N° 1087/81 no haya recibido incremento en su remuneración, toda vez que el objeto de esa bonificación es estimular y mejorar la situación de quienes, por inmovilidad en su categoría no ven / incrementados sus haberes, interpretándose que las mejoras generales en el nivel/

///...

